

**COMISIÓN INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN JUNAEB, DURANTE LOS AÑOS 2014 AL 2015, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS.**

**57 PERÍODO LEGISLATIVO 364ª LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 8ª, ordinaria, celebrada el día miércoles 4 de mayo**

**de 2016, de 09:08 a 10:34 horas.**

**SUMARIO:**

**ASISTENCIA** Preside accidentalmente el diputado señor Manuel Monsalve.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Alejandra Sepúlveda, y los diputados señores Bernardo Berger, Fidel Espinoza y Sergio Gahona.

Concurren como invitadas la jefa del Programa de Alimentación Escolar, señora Ángela Cornejo; la jefa de Planificación, señora Amalia Cornejo, y la presidenta de la Asociación de Funcionarios, señora Anita Saravia, todas de la Junaeb.

Actúa como Secretario el Abogado señor Hernán Almendras Carrasco y como abogado ayudante, el señor Víctor Hellwig Tolosa.

**CUENTA**

Se da cuenta de:

1.- Oficio N° 0743, de 4 de mayo de 2016, del Director Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, mediante el cual da respuesta a la consulta formulada por esta Comisión, respecto de las desvinculaciones, traslados y reasignaciones de personal efectuados por la JUNAEB e informa sobre situación contractual de dichos funcionarios.

**- A sus antecedentes**

2.- Oficio del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional mediante el cual hace llegar el documento, para estudio de la Comisión, que contiene las declaraciones de los invitados a las sesiones de la Comisión Investigadora de JUNAEB (sesiones 2 a 5).

**- A sus antecedentes.**

**ACTAS:**

El acta de la sesión 6ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta de la sesión 7ª, queda a disposición de la Comisión.

**ACUERDOS:**

1.- Sesionar los días lunes de 15:30 a 17:30 hrs.. en el edificio del Congreso Nacional en la ciudad de Santiago.

2.- Solicitar que se amplíe en 60 días el plazo otorgado a esta Comisión.

3.- Que la secretaría entregue un listado de aquellos antecedentes que han sido solicitados a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y respecto de los cuales no hemos tenido respuesta.

4.- Oficiar a la ministra de Educación para que la Junaeb responda a nuestros requerimientos.

5.- Facultar al presidente de la Comisión para hablar personalmente con el director nacional de la Junaeb para solicitarle que responda los oficios.

6.- Solicitar a la Junaeb que informe respecto de aquellas empresas que han sido contratadas a través de trato directo.

7.- Solicitar a la Junaeb que informe sobre la regularización de los estados de pago que se están realizando a las empresas que fueron contratadas, habida consideración de las complicaciones que hemos tenido con la empresa Sercomaule y con otras.

### **ORDEN DEL DIA**

Recibir a la jefa del Programa de Alimentación Escolar, señora Ángela Cornejo; la jefa de Planificación, señora Amalia Cornejo, y la presidenta de la Asociación de Funcionarios, señora Anita Saravia, todas de la Junaeb.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo del audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso 1° del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en la versión taquigráfica que se inserta al final de esta acta.

- Se levanta la sesión a las 10:34 horas.

MANUEL MONSALVE BENAVIDES,  
Presidente de la Comisión.

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO,  
Abogado, Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR EVENTUALES  
IRREGULARIDADES EN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE  
JUNAEB EN DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS**

Sesión 8ª, celebrada en miércoles 04 de mayo de 2016,

de 09.08 a 10.34 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Manuel Monsalve.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Alejandra Sepúlveda, y los diputados señores Bernardo Berger, Fidel Espinoza y Sergio Gahona.

Concurren como invitadas la jefa del Programa de Alimentación Escolar, señora Ángela Cornejo; la jefa de Planificación, señora Amalia Cornejo, y la presidenta de la Asociación de Funcionarios, señora Anita Saravia, todas de la Junaeb.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **MONSALVE** (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5º se declara aprobada.

Las actas de las sesiones 6º y 7º quedan a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ALMENDRAS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **MONSALVE**.- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, el señor Sebastián Pérez señala que no va a venir. En ese sentido, quizá podamos facilitarle las cosas, como ver la factibilidad de sesionar en Santiago. Producto de todas las situaciones que hemos vivido las últimas semanas, que nos han impedido funcionar con regularidad, me lleva a pensar en la necesidad de pedir aumento de plazo y la posibilidad de sesionar en Santiago. Por lo tanto, la idea es facilitar las cosas para que las personas puedan asistir a la Comisión Investigadora, tal como, por ejemplo, el poder sesionar los lunes en Santiago.

Respecto de lo que le solicitamos a la dirección nacional de la Junaeb, han pasado más de cuatro o cinco semanas sin que nos envíen los informes requeridos, particularmente, la auditoría que realizó el señor Faúndez, que es clave para observar cómo se adjudicaron los procesos de fines de 2015. Como no hemos recibido tal información, me interesa saber si hay voluntad de la dirección nacional de la Junaeb para entregarla. En caso contrario, debemos buscar fórmulas alternativas para que las auditorías nos sean entregadas. Sé que la auditoría al informe del señor Faúndez, como las auditorías a la auditoría de mismo informe, están en poder de la dirección nacional de Junaeb. Recordemos que hubo inconformidad respecto de la auditoría del señor Faúndez, razón por la cual se solicitaron las otras.

Hemos tenido colaboración de la Junaeb, pero se han ido por las ramas cuando les hemos pedido información concreta; la colaboración no ha sido la espera.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Respecto de las sesiones adicionales, habíamos acordado sesionar miércoles y jueves, y así evitar sesionar los lunes. Si tuviéramos que sesionar adicionalmente un lunes, propongo que lo hagamos en Santiago, el lunes 16, de 15.30 a 17.30 horas.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, hasta ahora hemos tenido bastantes problemas con las sesiones en Santiago, fundamentalmente por la poca disponibilidad de salas. De hecho, algunas sesiones se han debido suspender producto de este problema.

Entonces, me gustaría que facultaran a la Secretaría para fijar un horario alternativo, siempre en la tarde, en caso que haya problema con la sala.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Señores diputados, hemos resuelto sesionar el lunes 16, de 15.30 a 17.30 horas, lo que estará sujeto a eventuales modificaciones, de acuerdo con la disposición de salas.

En segundo lugar, respecto de los oficios de la Junaeb, propongo que el Secretario nos entregue un listado de aquellos antecedentes que han sido solicitados a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y respecto de los cuales no hemos tenido respuesta. De esta forma podremos homogenizar la información.

En este sentido, solicito tomar dos acuerdos. En primer lugar, que el señor Secretario vuelva a oficiar a la ministra de Educación para que la Junaeb responda a nuestros requerimientos. En segundo lugar, que se me

faculte para hablar personalmente con el director nacional de la Junaeb para solicitarle amablemente que nos responda los oficios.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, sugiero que la información que nos entregue el Secretario contemple todos los antecedentes que hemos solicitado a la Junaeb, al Ministerio y la Superintendencia.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar al Secretario para que nos entregue un informe respecto de todos los antecedentes que esta Comisión Investigadora ha solicitado a las diversas instituciones y que a la fecha no han tenido la respuesta necesaria?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, respecto de la solicitud de información a la Junaeb, solicito se agregue la solicitud de información sobre la regularización de los estados de pago que se están realizando a las empresas que fueron contratadas, habida consideración de las complicaciones que hemos tenido con la empresa Sercomaule y con otras. Entiendo que no se estarían pagando determinadas partidas, lo que nos complicaría en caso de haber anormalidad en los pagos por parte de la Junaeb.

Para mayor precisión, entiendo que Sercomaule terminó el contrato, y ahora hay otra empresa. Entonces, lo que me interesa saber es cómo está la gestión de pagos de esta empresa, tal como aquellas otras que tienen contrato.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Señores parlamentarios, a lo planteado por la diputada Alejandra Sepúlveda, sugiero agregar la solicitud de información respecto de aquellas empresas que han sido contratadas a través de trato directo.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, entiendo que cuando asistió la señora Paula Moncada, dejó una carpeta con correos electrónicos. Si es posible, me gustaría que me hicieran llegar una copia, para así hacer una revisión de ellos.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, la carpeta existe, sin embargo, también se ofició a la señora Mocada para que nos envíe los antecedentes que ella comprometió y que aún no ha hecho llegar.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, también quiero solicitar información respecto de las dificultades habidas con la Tarjeta Nacional Estudiantil. La información que solicito es a modo de referencia y no por ser materia de esta Comisión Investigadora. La solicito aquí, para no hacerlo en la Comisión de Educación. Me interesa que nos hagan llegar todos los antecedentes con las objeciones de la Contraloría General de la República a la suscripción de los contratos de distribución, de fotografías y de todas las materias relacionadas con la Tarjeta Nacional Estudiantil en la Región Metropolitana.

Solo pido que nos entreguen los antecedentes relativos al informe de la Contraloría.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Estimado diputado Gahona, en principio, no tengo dificultad en solicitar una información que se puede obtener por otras vías. Sin embargo, desde el punto estricto de las facultades de la Comisión Investigadora, esa materia está fuera de nuestro ámbito de competencia. Por lo tanto, sería más razonable solicitarla a través de la Comisión de Educación. Ahora, no tengo problemas en que oficiemos, si así lo desea.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, sucede que ayer olvidé solicitar la información en dicha comisión, pero puedo hacerlo hoy en Incidentes.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- En ese caso, preferiría que no excediéramos las facultades de la comisión, porque hay otras vías por las cuales se puede acceder a esos antecedentes.

¿Le parece?

El señor **GAHONA**.- Me parece, señor Presidente.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

La presente sesión tiene por objeto recibir a la jefa del Programa de Alimentación Escolar de la Junaeb, señora Ángela Cornejo; a la jefa de Planificación de la Junaeb, señora Amalia Cornejo, y a la presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Junaeb, señora Anita Saravia.

En nombre de la comisión, les doy la bienvenida y les agradezco su concurrencia.

Como ustedes saben, la comisión está abocada a investigar, por mandato de la Sala de la Cámara de Diputados, las eventuales irregularidades que se han

cometido en los procesos de licitación de la Junaeb, período 2014-2015.

Para ello, es habitual que los invitados hagan sus exposiciones y posteriormente los diputados la ronda de consultas.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Ángela Cornejo.

La señora **CORNEJO** (doña Ángela).- Señor Presidente, la idea es hacer una presentación breve, orientada a algunos datos del programa de alimentación, que es de mi competencia.

¿Cuáles son los territorios que hoy tienen licitaciones vigentes? Tenemos tres grandes licitaciones vigentes, aparte de todos los tratos directos que han surgido y que esta comisión debe revisar.

Estamos trabajando en las bases de la nueva licitación del nuevo territorio, que corresponde a la licitación que denominamos 16/12, la cual debería comenzar en marzo del próximo año.

En la diapositiva aparecen los precios que hoy pagamos. Sin embargo, me interesa destacar que nosotros compramos un servicio de alimentación y no alimentación pura. Por lo tanto, me parece interesante que sepan, más o menos, cómo se conforma el servicio de alimentación para ver qué incidencias tienen otros aspectos que no son alimentación, que es lo que normalmente se piensa que es el programa de alimentación.

Hoy, en promedio, una ración de desayuno y almuerzo tiene un valor de 1.381 pesos como servicio, pero en términos del costo de la alimentación es de 564 pesos.

Eso es lo que uno podría decir que recibe un niño en su plato, es decir, la comida en la bandeja.

Ahora, la incidencia de las materias primas en el total del servicio de alimentación es alrededor de 40,9 por ciento, y le siguen en el orden de importancia las remuneraciones del personal, que hoy alcanzan a 33,7 por ciento.

Me parece interesante que puedan observar este tipo de datos para dimensionar cómo funciona el programa de alimentación.

Como Departamento de Alimentación, nos parece importante que primero conozcan la evolución del programa como tal. Comenzamos en 1964, hasta 1990, solo atendiendo a educación básica. En la década del 90, 1991-1992, se hizo el primer programa piloto para abarcar la alimentación de la enseñanza media. Desde 1993 en adelante, se comenzó a dar alimentación a la enseñanza básica y media, lo cual fue un logro. Estuvimos muy presentes en los colegios, pero siempre en la educación básica.

Luego, entre 1994-1995, se comenzó a incorporar a los preescolares, y hoy estamos atendiendo hasta el nivel de adulto.

También es importante señalar el tema de las calorías. Al principio, dado el origen que tuvo el programa de alimentación, que fue una crisis desde el punto de vista alimentario, contrario a lo que hoy sucede, dábamos 1.200 calorías a los niños de enseñanza básica. Hoy, hemos ido evolucionando e incorporando un tipo de alimentación muy saludable, desde el punto de vista nutricional. En este momento, estamos abocados al cumplimiento de la ley N° 20.606, que tiene que ver con aspectos nutricionales, que

entra en vigencia el 27 de junio de este año. Por lo tanto, estamos muy sintonizados con los límites de azúcar, de grasas, etcétera.

También es importante determinar cómo comenzó este programa, para que vean cómo está conformado. Seguramente, en algún momento, el director señaló que el programa generaba su atención a partir de funcionarios que pertenecían a la institución y de donaciones que hacían distintos organismos internacionales, donde las funcionarias de la Junaeb producían la alimentación.

En 1984 se determinó que el programa debía tener una externalización y se comenzó a funcionar con el sector privado. Por consiguiente, comenzó la alianza público-privada que hemos tenido hasta ahora.

Nuestro foco siempre ha sido que el niño reciba una alimentación sana y tener la disposición de alimentarse en el colegio. ¿Para qué? Para que esté en mejores condiciones de aprender. Nunca hemos visto este programa como un subsidio a las familias de tipo monetario, sino cómo contribuye al desarrollo del país. Los niños bien alimentados están en mejores condiciones de aprender, por ello igualamos un poco las condiciones de todos ellos.

Por otra parte, hemos evolucionado en el tipo de servicio. Al principio solo servíamos cocina convencional, es decir, un plato preparado en el colegio. Hemos ido evolucionando en distintos tipos de cocina. Aún nos falta para garantizar que ese niño pueda comer siempre y a todo evento, huelgas, desastres; es decir, en todos esos casos que no sacan de la particularidad que tiene el programa en general. Pero, insisto, hemos ido evolucionando, pues desde 1964 hasta la fecha, podemos decir que tenemos a disposición del programa de

alimentación no solo un sistema convencional, sino también un sistema mixto que puede ser variado. El sistema mixto normalmente se confunde con *Cook and Chill*, pero no solo es *Cook and Chill*, sino que muchas otras cosas.

Desde 2006, estamos incorporando el agua en la dieta o en el plato del niño. Incluso, la última licitación tuvo un incremento de verduras, frutas, frecuencia de leche, etcétera. Ello nos permite asegurar que ese niño está comiendo mucho mejor.

Hemos incorporado comida más sana; sin embargo, nos falta garantizar la escritura de las bases de licitación y las exigencias de las bases de licitación a lo concreto, a lo que realmente se sirve en los colegios. Ahí tenemos el tema de la alianza público-privado, donde la responsabilidad empresarial es muy importante en este programa, el cual se permea de la responsabilidad empresarial y de las manipuladoras de alimentos que están en el colegio. Por eso, para nosotros es importante que todos los actores tengan la misma sintonía que nosotros damos en las bases de licitación.

Para ello, aplicamos ocho controles de supervisión de diversa índole, tenemos controles que ven el servicio de alimentación y controles de laboratorio; monitoreamos la aceptabilidad de la alimentación, pero no con la frecuencia y con la cantidad que quisiéramos porque depende de los recursos disponibles; monitoreamos todas aquellas cosas que afectan a la inocuidad de los alimentos; vamos a las bodegas de las empresas prestadoras para saber cómo están funcionando al respecto.

Tenemos 72 supervisores en el país que no son suficientes para esta labor, razón por la cual hemos dividido la supervisión en supervisiones internas y externas. En las supervisiones internas funcionamos con nuestros supervisores y en las externas tenemos dos miradas. Una tiene que ver con la contratación de laboratorios que hacen el análisis de la ración servida y de los productos que los prestadores ocupan en el programa de alimentación. En eso, para todo el año y no siendo totalmente representativa, gastamos aproximadamente 710 millones de pesos anuales, que es insuficiente para la envergadura del programa de alimentación. Además, para ayudar un poco a la supervisión, contratamos una supervisión externa que denominamos: monitoreo externo. Para este monitoreo se contrata una empresa externa -especialista en supervisión- que va a los colegios, pasa un acta de supervisión y nos va entregando alertas de aquellos colegios que están teniendo alguna dificultad. En ese monitoreo externo invertimos 310 millones de pesos anuales. No tenemos más recursos.

Además, este programa, con 23 personas en la dirección nacional, cuenta con 4 unidades: un área técnica, un área supervisión, un área de gestión programática y creando un área de control de gestión y análisis presupuestario. Normalmente, estamos muy en la contingencia, por lo tanto, se hace necesario tener una unidad o un par de personas que puedan ir haciendo monitoreo de datos. Este programa de alimentación es generador de mucha información, con lo cual podríamos hacer muchos análisis, pero la contingencia normalmente nos gana.

Entonces, hemos creado una unidad que va a estar pendiente de aquellos datos que sean oportunos e

importantes de destacar y que ayuden a la toma de decisiones. Hemos dividido el control en dos áreas: área de control interno, donde vamos a monitorear nuestro propio comportamiento, seguimiento y compromiso, y, el área de monitoreo externo, donde vamos a monitorear a las empresas prestadoras de forma regular.

Por lo tanto, los desafíos que tiene el programa son más de los que en la presentación destacamos como principales. Hemos ido adecuando el control del programa de alimentación. Por tanto, la unidad que acabo de mencionar también va a generar indicadores para la toma de decisiones.

Por ejemplo, durante 2015, el departamento estudió la estructura del programa a partir de la evaluación de impacto que tuvo el programa de alimentación por parte de la Dirección de Presupuestos (Dipres) y se determinó que los perfiles, la cantidad de personas y las especializaciones que había no eran suficientes. El departamento tomó eso como un desafío y en conjunto con las regiones levantamos los procedimientos que eran necesarios en este programa de alimentación; determinamos los perfiles, la cantidad de personas y los apoyos informáticos que debería tener este programa de alimentación.

En junio o julio del año pasado terminamos ese levantamiento, que fue incluido en el presupuesto para 2016. No tuvimos tantos buenos resultados como queríamos, pero entendemos que es un proceso que no se va a solucionar de inmediato. El departamento ya tiene levantados sus procesos, lo que para nosotros muy importante.

Debemos mejorar nuestra comunicación con toda la comunidad escolar. Para ello, tenemos varios proyectos como, por ejemplo, modificar nuestra página web, poner a disposición de los padres y apoderados de los niños que comen en el colegio información relevante para mejorar la asistencia de estos niños al colegio. Estamos trabajando en un registro de usuarios; tenemos una identificación de los alumnos focalizados, sabemos quién debe comer en el colegio a través de metodología del Ministerio de Desarrollo Social. Sin embargo, en el colegio, no hay ninguna posibilidad de identificar efectivamente al niño que come. Desde el año pasado venimos buscando la forma para que ocurra a fin de cerrar ese ciclo de información.

Estamos a punto de licitar un programa piloto para determinar cómo debiera comportarse esa certificación en el establecimiento educacional; estamos rediseñando un sistema de desempeño de las empresas prestadoras. En la última licitación, en el capítulo quinto de las bases técnicas, se incorporó de manera extensa la forma de evaluar el desempeño de estas empresas prestadoras con el fin de que sirva como un elemento más de selección de las empresas prestadoras, es decir, que no sea evaluado ese comportamiento que la empresa tuvo durante los tres años de licitación al final.

Durante la ejecución del contrato queremos evaluar a esta empresa. Esta empresa, en la última licitación cada tres meses, en la anterior todos los meses, va a conocer nuestra evaluación de desempeño independiente de las multas que genere ese desempeño porque creemos que este es el cumplimiento del contrato y la multa o sanción es como la parte administrativa y no la esencia del desempeño. No podemos esperar hasta que la empresa haya pagado la multa para determinar cuál fue su desempeño, de

lo contrario, la oportunidad se pierde. Por lo tanto, estamos entregando a las empresas adjudicadas en la licitación de 2014 y 2105 información de forma regular; estamos citando a las empresas para que conozcan la mirada que tenemos para construir este sistema de desempeño.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Amalia Cornejo.

La señora **CORNEJO** (doña Amalia).- Señor Presidente, mi nombre es Amalia Rosalba Cornejo Bustamante, de profesión Nutricionista. Ejercí un cargo de alta dirección pública, en el cual he completado nueve años, es decir, he tenido la renovación de todas las administraciones que han pasado por la institución.

Además, me he desempeñado como Secretaria General subrogante, en periodos de transición o cambio de dirección.

Actualmente, ejerzo como jefa del Departamento de Planificación y Estudios, en calidad transitoria.

Llevo 26 años de servicio en Junaeb, lo que me parece importante señalar, dado lo que voy a exponer.

Los antecedentes que quiero poner en su conocimiento sobre los hechos que se investigan, son los siguientes:

Desde el 13 de julio hasta el 21 de septiembre de 2015, asumí la subrogancia del cargo de Secretaria General de Junaeb, a raíz de la licencia médica presentada por el señor José Miguel Serrano.

El 26 de agosto, del mismo año, recibí el preinforme de observaciones emitido por la Contraloría General de la República, mediante oficio N°068154, referido a la investigación especial N°790 sobre presuntas irregularidades en el Programa de Alimentación Escolar de Junaeb.

En relación con las medidas tomadas, el 15 de septiembre de 2015, por memo N° 22, solicité a la señora Irma Soto Rodríguez, abogada procurador fiscal de Santiago, del Consejo de Defensa del Estado, iniciar acciones penales en representación de Junaeb, en contra de los exfuncionarios de la institución, don Marco Urbina y don Sebastián Pérez, por hechos que podrían revestir caracteres de delito.

El mismo 15 de septiembre, mediante resolución exenta N° 1991, ordené la instrucción de un sumario administrativo para determinar eventuales sanciones por responsabilidad administrativa, por parte de uno o más funcionarios o exfuncionarios, que se encontraran en funciones en la época de la comisión de los hechos, que expone el preinforme de observaciones de la Contraloría General de la República.

El 16 septiembre, mediante documento, presenté la denuncia al Ministerio Público para que se investigaran los hechos contenidos en el preinforme emitido por la Contraloría General de la República. El mismo 16 de septiembre de 2015, mediante oficio N°1683, se entrega respuesta a este preinforme de observaciones.

La otra situación que me tocó vivir ejerciendo el cargo subrogante, fue el término anticipado de contratos de alimentación y servicios, con la empresa Servicio de Comida del Maule Limitada (Sercomaule), por la licitación ID 85-16-LP12 y licitación ID 85-10-LP15.

El 4 de septiembre de 2015, recibo un mail de la señora Macarena Silva Jara, gerente general de la empresa Sercomaule, en que me comunica la insolvencia en que se encontraba la empresa y la imposibilidad de cancelar las remuneraciones.

La empresa Sercomaule es un prestador del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que atendía comunas de la

Región Metropolitana (Peñalolén, La Cisterna, San Ramón y La Florida) y nueve de la Región de O'Higgins (Coltauco, Doñihue, Coinco, Peumo, Las Cabras, San Vicente de Tagua-Tagua, Malloa, Pichidegua y Quinta de Tilcoco), esto es las unidades territoriales 603, 1305, 1309 y 1320.

El 7 de septiembre, se realizó una reunión en la Dirección Nacional de Junaeb, con el gerente general de la empresa, y su abogado, con el equipo de abogados de la Junaeb, señora Patricia Iturra, señor Nelson Haddad, el jefe Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE); el jefe de Gabinete, el coordinador de regiones de Junaeb y representantes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y de la fundación Integra, en la que se confirma su insolvencia.

¿Qué medidas se han tomado? Ante el no pago de remuneraciones de las trabajadoras manipuladoras, correspondiente al mes de agosto de 2015, gestioné un mandato legal por parte del representante de Sercomaule, que me permitiera autorizar el pago de un adelanto de las remuneraciones de las trabajadoras manipuladoras, con recursos retenidos por Junaeb a la empresa, por 11 días de servicio.

Luego, se puso término anticipado del contrato con Sercomaule, por resolución 1913, materializado con fecha 9 de septiembre de 2015, invocando la causal N° 7 y N° 11 del título N°31 de las bases de licitación administrativas para la licitación ID 85-16-LP12 y licitación ID 85-10-LP14, respectivamente.

Ante la urgencia de normalizar y garantizar la continuidad de la entrega de la alimentación a los estudiantes, ya que ocurrió un día viernes, y dar protección laboral a las manipuladoras afectadas, decido gestionar la contratación directa para el suministro de servicios de alimentación de reemplazo. Se invitó a

presentar cotizaciones a las empresas, Salud y Vida, Distal y MBS. Sin embargo, solo presentan ofertas a esta compra directa, las empresas DISTAL y MBS.

Los criterios de convocatoria para la presentación de ofertas, dicen relación con empresas que no hubiesen sido seleccionadas a través de tratos directos anteriores; empresas que no hubiesen estado mencionadas en los informes de la Contraloría General de la República; y empresas que aún tuviesen capacidad para asumir nuevos contratos.

¿Cuáles fueron los criterios de selección de la empresa Distal? El nivel de cumplimiento de los términos de referencia administrativos, técnicos operativos y anexos, aprobados mediante resolución exenta 1920, de 10 de septiembre 2015.

En la oferta técnica, cumplió con los requerimientos de aspectos alimentarios nutricionales y con las condiciones de remuneraciones del personal manipulador de alimentos.

La Carta Gantt de implementación de los servicios se ajustaba a lo requerido.

Presentó una mejor oferta de precios para los territorios de las licitaciones ID 85-16-LP12 y licitación ID 85-10-LP14. Se solicitaron 3 ofertas: una para cada licitación y una que incluyera las dos licitaciones.

El Oferente MBS solo ofertó por la licitación 10/14 y en la 16/12 no ofertó por el bono de manipuladoras, por lo tanto, no fue considerada una oferta válida.

En cambio, la oferta de la empresa Distal incluía las 2 unidades territoriales, por cuanto fue la más conveniente de adjudicar.

Con fecha 21 de septiembre dejé de ejercer la subrogancia del cargo de Secretaria General.

Finalmente, me permitiré la libertad de leer el siguiente mensaje, dados mis años de servicio en la institución.

Señor Presidente, quiero manifestar que Junaeb ha quedado profundamente dañada con la profusa difusión de los hechos que se investigan y que, presuntamente, fueron de responsabilidad de personas puntuales.

Este Servicio público, por más de 50 años, ha logrado entregar sus programas silenciosamente, con mística y vocación de servicio público, a miles de estudiantes en situación de pobreza que, incluso, han podido acceder hasta a la educación superior con estos apoyos.

Hoy, los funcionarios sienten que toda esta trayectoria no es valorada ni, tampoco, la entrega que hemos hecho sin esperar recompensa, que ha suplido por años la falta de dotación y recursos en la institución: sello de nuestra cultura institucional. Sin embargo, este valor público se ha desmoronado y empiezan a predominar las aspiraciones remuneracionales, las prioridades personales y la búsqueda de un lugar de trabajo menos exigente.

Junaeb, en sus 51 años de existencia, nunca ha dejado de implementar una tras otra las nuevas Becas que se crean por catástrofes o por compensaciones, ni los nuevos programas derivados de compromisos presidenciales. Tampoco hemos rechazado hacernos cargo de procesos de gestión de otras instituciones para optimizar los recursos públicos, como es el caso de licitaciones del Programa de Alimentación de Párvulos (PAP), de Junji e Integra.

Jamás hemos puesto como condición contar con mayores recursos para implementarlos, no obstante los riesgos que esto implica y las permanentes presiones que recibimos de los diversos grupos de interés vinculados a nuestros programas.

Actualmente, estamos gestionado 53 programas, y cada uno de ellos tiene un modelo de gestión diferente de alta especificidad. Está la línea de programas de Salud del Estudiante, que es muy diferente a la implementación del Programa de Becas, del Programa de Alimentación Escolar y al de la Tarjeta Nacional Estudiantil, entre otros. Solamente lo hacemos desde lo definido en una línea presupuestaria, por lo tanto, nos exigen construir el diseño de estos programas, al revés de lo que la teoría en materia de diseño de programas sociales indica.

Dentro de nuestra precariedad de recursos, tratamos de hacer nuestro trabajo lo más impecable posible, y si en algo fallamos es porque la gestión de programas tan masivos, tan diferentes unos de otros, requieren de perfiles profesionales serios, importantes soportes tecnológicos, una sede Nacional con capacidad para toda la dotación de funcionarios y recursos para implementar sistemas de controles suficientes y adecuados.

Los programas de la Junaeb representan para las familias en situación de pobreza el símbolo del Estado subsidiario e integrador con que ellos cuentan para apoyarlos en la educación de sus hijos. El daño que se le provoca a la Junaeb como institución, afecta, a nuestro juicio, también la confianza de estas familias en esta institución emblemática del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Muchas gracias, señora Amalia Cornejo.

Tiene la palabra la señora Anita Saravia, presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Junaeb.

La señora **SARAVIA** (doña Anita).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los integrantes de esta Comisión y agradecer su invitación.

Creo que han escuchado suficientes argumentos técnicos de parte de la Junaeb y de los diferentes personeros que han venido, pero creo que es válido también que ustedes se enteren de cuál es la visión que tienen las trabajadoras y los trabajadores de la institución.

Como bien lo ha señalado la señora Amalia Cornejo, la Junaeb tiene 51 años de existencia. Evolucionó desde 1964 hasta 2016, de un programa que era destinado principalmente a la alimentación de enseñanza básica, hasta tener hoy 53 programas.

Todo eso se lleva a cabo con una dotación de funcionarios insuficiente, presionados en una camisa de fuerza, sin poder ejercer el rol que al Estado le debe corresponder en este tipo de programas.

En ese sentido, tenemos 72 supervisores para fiscalizar 16.000 establecimientos educacionales, funcionarios que están corridos en la Escala Única de Sueldos por los menos cinco grados por debajo del resto de los funcionarios de las instituciones similares. O sea, si nos comparamos con el resto de los servicios públicos vinculados al Ministerio de Educación, ya estamos con un desmedro mínimo de cinco grados bajo la Escala Única de Sueldos. Además, cabe señalar que no tenemos un rol fiscalizar, como sí lo tiene la Superintendencia de Educación y otro servicio público tan importante como el Servicio de Impuestos Internos. Por lo tanto, Estamos hablando de que con una dotación de mínima hemos velado durante 51 años por la alimentación de más de 1.800.000 escolares a nivel país.

Entonces, desde el año en que se traspasa y se establece este contrato de carácter privado-público, me pregunto cuál es el rol que el Estado ha tenido en velar que una institución pública que maneja un presupuesto equivalente al del MOP, en algunos casos no ha tenido la

capacidad de dotar a esta institución de las herramientas mínimas que permitan a los funcionarios ejercer el rol que les corresponde. Si lo hemos hecho, y hemos cometido errores, se debe principalmente a que no tenemos las herramientas, como trabajadores del Estado, que nos permitan desempeñar nuestra función.

Por otro lado, en cuanto a la tercerización de los servicios, el Estado no está ejerciendo el rol que por ley le corresponde al externalizar los servicios, pero no el programa de alimentación, porque eso evidentemente que fue una decisión acertada en su momento, sin embargo, el rol fiscalizador de la ejecución de los presupuestos públicos, el Estado no ha sido capaz de resguardar esa función, porque no está ejerciendo como función propia lo que por ley estamos mandatados.

¿Qué se ha hecho para suplir la falta de dotación de personal? Externalizar los servicios, mediante la contratación de supervisión y monitoreo externa, con costo importante, dado los presupuestos que tenemos. En ese sentido, cabe preguntar a los miembros de esta Comisión, por qué no se no aumenta la dotación de los funcionarios de la institución. ¿Por qué no se nos dota de una estructura que nos permita efectivamente ejercer el rol que nos corresponde?

Tenemos una dotación de planta que no se ha modificado por ley desde 1964, año en que se crea y se modifica según decreto con fuerza de ley de la década de los ochenta. Tenemos una estructura que nos tiene atrapados, porque no podemos ampliarnos. No ha existido voluntad política en ninguno de los gobiernos, desde los noventa en adelante, para mejorar y potenciar esta institución, con el objeto de brindarle el rol que efectivamente debe tener en la educación pública del país.

Estamos en proceso de una reforma educacional, en la que con mucho esfuerzo, gracias al trabajo de la Asociación de Funcionarios de la Junaeb, en conjunto con las autoridades, se logró por lo menos, en el proyecto de nueva educación pública, que se nombre a la Junaeb como uno de los actores vinculantes que tendrán que coordinar esta nueva institucionalidad pública cuando se produzca la desmunicipalización.

Sin embargo, tuvimos que hacer un trabajo, en el que como funcionarios tuvimos que presionar, para que fuéramos reconocidos como un actor importante dentro del proceso de enseñanza de aprendizaje. Nuestros programas son herramientas de apoyo para que los niños completen su educación, que por ley está garantizada por lo menos hasta cuarto medio, y es obligatoria. Si la Junaeb no existe, ¿qué pasa con los más de cien mil niños vulnerables que gracias a nosotros pueden permanecer día a día en las aulas?

¿Qué más podemos decir? Que en los últimos diez años basta con mirar la ley de Presupuestos para darse cuenta que la transferencia ha aumentado un volumen importante el presupuesto que nosotros transferimos hacia terceros para ejecutar nuestros programas, lo que no ha venido aparejado con el presupuesto que se necesita para los gastos operacionales básicos de esta institución. Nuestro presupuesto de administración es de 2,2 por ciento, porcentaje en el que incluimos todos los gastos operacionales mínimos, como el pago de luz, agua y remuneraciones. El grueso de nuestro presupuesto está compuesto por la inversión: transferencia. ¿En qué cabeza cabe eso? Hasta una dueña de casa se da cuenta de que el gasto debe ser proporcional, es decir, que no podemos entregar todo hacia fuera, sin pensar ni preocuparnos en la casa.

Tenemos solo cinco o seis cargos de Alta Dirección Pública, de manera que cómo vamos a modernizar una institución en la que no tenemos los profesionales y las competencias al más alto nivel. En ese sentido, el compromiso de los funcionarios y de los trabajadores de la institución está, y así lo han demostrado en todas aquellas situaciones en que se ha requerido. Cada vez que hay una emergencia nacional, terremotos, aluviones o de cualquier otro tipo, allí está la Junaeb presente, desde el día uno con los mismos trabajadores, los que día a día están disponibles para trabajar si es necesario las veinticuatro horas, y eso en ningún minuto se ve recogido ni valorado.

En ese sentido, lamento mucho y me da pena ver que con el mismo ahínco que los parlamentarios levantan la voz para denunciar irregularidades, me gustaría escucharlos en el hemiciclo levantando la voz para solicitar la reestructuración y la modernización de esta institución, y presionar desde las diferentes veredas políticas, al gobierno que sea, para que finalmente se reorganice esta institución y que los trabajadores finalmente logremos ejercer el rol para el cual estamos contratados. Estamos al medio como institución: por un lado, las presiones políticas, y, por otro, las empresas concesionarias, las que no participan solo por caridad, ya que es un negocio; ellos se ven beneficiados y nos presionan al momento de presentar una licitación al tribunal de compras, en cuanto a por qué les ponemos tantas exigencias.

También están aquellos que quieren aprovecharse un poco de las trabajadoras de las empresas de alimentos, de las manipuladoras, a las que han ido encauzando en cuanto a que en lo concerniente con sus demandas laborales recurran también a nosotros, cuando las demandas laborales deberían ser atendidas, según entiendo, a

través de los organismos correspondientes, es decir, la Inspección del Trabajo, y no la Junaeb.

Sin embargo, estamos expuestos a amenazas constantes por parte de las empresas concesionarias, de los políticos y, en algunos aspectos, también de las manipuladoras y trabajadoras que laboran para las empresas.

Pregunto lo siguiente. ¿Quién va a ser la autoridad del Estado de Chile que se va a hacer cargo de esta institución?

En qué minuto se va a tender la mano a los trabajadores de esta institución, pero no para apuntarlos con el dedo, sino para decirles que caminemos juntos y avancemos, porque quieren hacer una propuesta de un nuevo proyecto de ley respecto de la estructura de Junaeb.

Muchas gracias.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, quiero entrar a tratar los temas que convocaron a esta Comisión.

En primer lugar, quiero decir que la difusión de las irregularidades de la Junaeb no es lo que daña a esa institución y sus funcionarios, sino la potencial corrupción; las irregularidades y la captura de la Junaeb por parte de grupos políticos. Eso es lo que verdaderamente daña. Digo esto para aclarar que ni la fiscalización ni la difusión de los resultados de la investigación, que son procesos a los que están sometidos todos los funcionarios públicos, pueden dañar a la institución, sino que ayudan a fortalecerla.

Probablemente, sin la denuncia de esta situación no estaríamos hablando de las dificultades de la Junaeb, y es gracias a ella que lo estamos haciendo. Por lo tanto,

lo que daña es la potencial corrupción y las irregularidades, y no las denuncias ni la difusión.

En segundo lugar, entiendo que la señora Amalia Cornejo es una de las profesionales más destacadas de la Junaeb, pues lleva un largo tiempo trabando en ella, y conoce de primera mano todos los procesos licitatorios y le corresponde estar en todas las comisiones técnicas de evaluación de las licitaciones llevadas a cabo por la Junaeb.

Desde esa perspectiva, quiero consultar a la señora Amalia si durante la licitación que dio origen a estos problemas recibió instrucciones, sugerencias o presiones de parte del director o secretario general de la época, señor José Manuel Serrano, de adjudicar a tal o cual empresa, de manera directa o indirecta. Tenemos antecedentes de lo que parece haber ocurrido, pero queremos conocerlo de su parte.

Respecto del informe sobre la licitación que se inició el último trimestre del año pasado, para el trienio que corre desde 2016 al 2019, ¿cuál es su opinión sobre la calidad del informe del señor Faúndez?

También quiero saber si usted tiene certeza o confianza de que las adjudicaciones realizadas están bien hechas. No le estoy pidiendo que me diga que están mal, pero sí que exprese si tiene certeza de que no adolecen de complicaciones o situaciones de carácter irregular. Es decir, que nos diga qué tanto confía en el informe del señor Faúndez que permitió dejar a algunas empresas fuera y a otras adentro.

A la señora Ángela Cornejo quiero preguntar cosas que están en un ámbito más técnico.

Le pido que defina el perfil profesional de los fiscalizadores de la Junaeb y si esos perfiles se cumplen en todo Chile, esto es, si en todas las regiones tenemos

contratados fiscalizadores que cumplen o no con ese perfil.

También quiero saber quién certifica las raciones servidas. Entiendo que lo hace un profesor del colegio. Entonces ¿cuál es el vínculo de esa persona con la Junaeb? ¿Quién paga a esa persona? ¿Recibe remuneraciones adicionales por esa función? Todo esto para verificar qué tan expuesto queda a las presiones que puedan ejercer los prestadores del servicio, por ejemplo.

Usted se refirió a la evaluación del impacto de los recursos que está invirtiendo el Estado en la alimentación escolar respecto del objetivo que se busca lograr, realizado por la Dipres. Quiero conocer las deficiencias que encontró la Dipres y las medidas que están implementando.

¿Tienen implementado un sistema de denuncia ciudadana? En el caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿cómo funciona para cualquier padre o apoderado que desee denunciar alguna situación irregular al interior de la escuela?

Resulta evidente que hay dificultades en la fiscalización porque no existe la cantidad de funcionarios necesaria, pero tal vez si los ciudadanos tuviesen la oportunidad de denunciar, aunque sea anónimamente, podrían orientar la fiscalización. ¿Existe la posibilidad de denunciar?

También nos habló de la evaluación de desempeño de los prestadores. ¿Desde cuándo se ha implementado? ¿Es reciente o se hacía antes?

Ahora, no puedo estar más de acuerdo con lo que menciona la representante de los funcionarios en cuanto a que la Junaeb actualmente no tiene la estructura ni la dotación suficientes para realizar todas las tareas que se le encomiendan.

Por eso, insisto en que la difusión y las denuncias respecto de lo que ocurrió en la Junaeb, más que dañar, ponen sobre la mesa las dificultades que tiene, para que el Estado y sus representantes definan una política pública de modernización de la Junaeb.

Esperamos que a partir de esta Comisión Investigadora se hagan sugerencias, pero, en general, es el Poder Ejecutivo el que deberá tratar de implementar las mejoras que ustedes indiquen para modernizar el servicio.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, creo que tanto el Congreso como la ciudadanía valoran la función de la Junaeb. Quiero dejar eso absolutamente claro.

En relación con una de las expresiones de la señora Amalia, quién plateó que esta ola de desprestigio ha complicado, debo decir que es cierto, pero también se entiende que se trata de personas y situaciones específicas, y que no tiene que ver con toda la institución, la que es profundamente valorada.

Si se va a las escuelas y se conversa con los apoderados, se descubre que las familias valoran su acción. Permanentemente, las familias piden acceder a una o a otra beca y tener más información de la Junaeb.

Por lo tanto, es importante que ustedes comuniquen, sobre todo a los funcionarios, que esta labor de fiscalización no es un cuestionamiento a la función que realizan.

Por eso, fue interesante su exposición de lo que ocurrió desde 1964 hacia adelante, ya que mostró cómo ha evolucionado la Junaeb.

Esta Comisión Investigadora no solo tiene que investigar lo ocurrido, sino que también debe proponer

distintas iniciativas para mejorar la institución, lo que incluirá, sin duda, el tema del presupuesto, porque es en el Congreso donde debemos decir sí o no a las propuestas de la ley de Presupuestos.

Como ejemplo puedo indicar el caso del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), que tiene una situación tremenda, con una institucionalidad precaria, al igual que el caso del presupuesto para el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama).

Por la misma razón, cuando se presentó el proyecto de ley para crear el Ministerio de la Mujer yo no quería aprobarlo, porque no entendía el objeto de crear un ministerio que no tenía ni un peso.

Quiero plantear un punto sobre lo que usted mostró en su presentación sobre los costos del servicio de alimentación. Menos de la mitad de los recursos se ocupan en materia prima. Le pido que explique el 33.7 por ciento en remuneraciones del personal. ¿Esto muestra el pago de las manipuladoras de alimentos o también de la parte administrativa?

En relación con las inversiones, ¿qué quiere que le diga sobre el 4,1 por ciento!

Se tiene la experiencia con Sercomaule (Servicio de Comida del Maule Limitada) y tal vez también con Departamental Limitada (Departamental Servicios de alimentación), y los niveles son mínimos. Entonces, quiero saber si tienen la posibilidad de revisar en qué se invierten las utilidades del 5 por ciento. Esto se puede determinar fácilmente a través del Servicio de Impuestos Internos, y sé que ustedes periódicamente están evaluando esto.

Entonces, quiero saber si se ajusta o no a lo que ustedes plantean, porque respecto del 5 por ciento

sabemos que no es así. ¿Dónde se producen los recortes? Creo tener relativamente claro dónde se hace.

Sabemos que del 100 por ciento de la alimentación llega aproximadamente un 80 por ciento, si es que llega. Las raciones servidas son de alrededor de un 80 por ciento, ¿y qué pasa con el 20 por ciento?

¿Y qué ocurre con la calidad de lo que se entrega? En este último tiempo he recibido varias fotos de las manipuladoras de alimentos en las que denuncian esto. Ustedes están chequeando diariamente lo que sucede.

En las dos intervenciones que ustedes hicieron mencionaron algo que nos preocupa mucho: las presiones políticas.

Creo que de una vez por todas tenemos que aclarar esto. Todos tenemos presiones; cada uno en la vida tiene presiones, y tenemos que aguantarlas, y cuando asumimos un cargo tenemos que soportarlas, porque si no las aguantamos no servimos. Sin embargo, hay un minuto en que las presiones políticas tienen que ser denunciadas porque le hacen mal a la institución. Le hacen mal en términos personales, le hacen mal al cargo que cada persona representa y también a la institución.

¿Y saben una cosa? Creo que esta es la ocasión de denunciar a los partidos políticos que están ejerciendo presión -las tres invitadas son mujeres, y algunas tienen fuero-, con nombre y apellido, y también a las empresas que hacen esa presión, porque lo que hoy nos tiene complicado es la forma en que son elegidas esas empresas, y entregan coimas. Se les dice: "sabes, yo te dejé entrar en el sistema, págame esta plata".

Eso es lo que tenemos que cortar, y para terminarlo necesitamos las denuncias. Las dos invitadas han dicho que hay presiones políticas, y usted tiene fuero, y es

una funcionaria de excelencia y con muchos años de servicio.

Hay un momento en que tenemos que atrevernos a decir las cosas por su nombre, y las estamos invitando a hacerlo en esta comisión investigadora.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Sepúlveda.

Quiero referirme a dos o tres cosas muy específicas. En primer lugar, nuestro país y la sociedad tienen un solo camino. Los hechos irregulares y los eventuales delitos tienen que ser denunciados, investigados y sancionados. Obviamente, eso tiene un costo alternativo, pero el peor costo sería no hacerlo. Y esa es la razón por la cual se ha constituido esta comisión investigadora.

En segundo lugar, todos entendemos que las instituciones son mucho más que los hechos puntuales que ocurren y que pueden constituir actos corruptos. Pero seamos francos, en este país es muy difícil separar las instituciones de lo que ocurre al interior de ellas. Si no, pregúntenle al Congreso, al Ejército, a cualquier institución del país donde ha ocurrido un hecho corrupto y toda la institución se ha visto arrastrada al foco de la corrupción.

Es difícil separar las cosas, pero la mejor forma de hacerlo es mostrando una voluntad férrea para que esos hechos se investiguen, se aclaren, y si constituyen irregularidades o delitos, se sancionen. Esa es la única forma de defender a las instituciones. No existe otra manera de hacerlo.

En tercer lugar, respecto del tema de las presiones quiero decir, más allá de lo que plantea la diputada Sepúlveda, que muchos hemos presionado al Estado y a la

Junaeb por las manipuladoras de alimentos, y si no lo hubiésemos hecho no habría ley para defender sus derechos ni se habría llegado a acuerdo para mejorar las condiciones laborales.

Esa es una presión legítima, porque tiene que ver con las condiciones de la empresa mandante. El Estado es la empresa mandante y como tal no se puede desligar de las condiciones de los trabajadores de las empresas en las que coloca los recursos.

El Estado fija las condiciones de licitación, y le hemos exigimos que se haga cargo de las condiciones laborales de los programas donde el Estado, todos los chilenos, coloca recursos. No nos queremos desentender de lo que ocurre al interior de esas instituciones en materia laboral.

Hasta hace poco las manipuladoras, en la práctica, eran temporeras y hoy día no lo son, producto de las presiones, porque esas son legítimas. Para eso está el Parlamento, para llegar a acuerdos con el Estado a fin de que esta sociedad sea un lugar mejor para todos. Y esas presiones se han hecho al interior del Congreso, presentando proyectos de ley, sentándose con el Estado, negociando y llegando a acuerdos.

Es muy importante lo que aquí se ha planteado y quiero pedir el acuerdo de la comisión sobre algunas materias.

Primero, aquí se ha hecho mención a una evaluación elaborada por la Dirección de Presupuestos, y pido el acuerdo para solicitar al Ministerio de Hacienda que haga llegar a esta comisión la evaluación del Programa de Alimentación Escolar que hizo la Dipres.

Segundo, también se ha hecho mención a un rediseño organizacional y, entiendo, a un análisis de brechas de

recursos humanos que se habría hecho a partir de la evaluación de la Dipres y que estaría en manos de la Junaeb.

También quiero pedir el acuerdo para que ese rediseño organizacional y de brechas de recursos humanos se haga llegar a la comisión.

¿Habría acuerdo sobre la materia?

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en lugar de enviarnos esos informes, y si vamos a extender el plazo de la comisión, preferiría que vinieran a exponer.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Diputada Sepúlveda, ¿se refiere a la Dipres?

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- A la Dipres, y que también el Ministerio pudiera venir a informar sobre las modificaciones que se van a realizar.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Perfecto. Entonces, el acuerdo sería sobre la evaluación que hizo la Dipres del programa de orientación escolar, invitando a la Dirección de Presupuestos a exponer respecto del tema, y en cuanto a la propuesta de rediseño organizacional y de brechas de recursos humanos, invitar al Ministerio de Educación.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Además, nos interesa mucho precisar, a propósito de la presencia de la jefa del programa y la jefa de planificación, el rol que jugaron en el proceso de adjudicación en el trato directo a las empresas Hendaya y Verfrutti.

Asimismo, si en ese proceso, junto con el rol que jugaron -si jugaron algún rol-, tuvieron conocimiento de

hechos que constituyan irregularidades en los procesos de adjudicación y de trato directo.

También solicito que acordemos de inmediato una ampliación de plazo de 60 días. Es mejor que nos pasemos a que nos quedemos cortos de tiempo.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la señora Amalia Cornejo.

La señora **CORNEJO** (doña Amalia).- Señor Presidente, respecto de lo que consulta el diputado Gahona, mi trayectoria tiene que ver con mi capacidad de gestión cuando hay un departamento en crisis. Voy en auxilio a recuperar y lo dejo marchando. Tiene que ver con la investigación y los estudios que he desarrollado en materia de vulnerabilidad estudiantil.

Hay toda una metodología reconocida y entregamos información de caracterización de las condiciones de vulnerabilidad de los niños a muchos servicios públicos y hemos ido innovando. Antes que el Ministerio de Desarrollo Social, nosotros implementamos la metodología de medición multidimensional de la vulnerabilidad en los niños de Educación Parvularia, Básica y Media.

En ese piso está mi *expertise*. No soy parte de todas las bases de licitación ni estoy incorporada, como departamento, a los procesos de compra de alimentación.

Entonces, cuando me entero de episodios como los que han relatado ahora, me encuentro con una situación, por la antigüedad que tengo en la Administración Pública sé las responsabilidades y las cosas que están correctas e incorrectas, y tomo algunas medidas.

El señor **GAHONA**.- ¿Su actuación es *ex post*? ¿No tiene participación en los procesos de adjudicación de licitaciones?

La señora **CORNEJO** (doña Amalia).- No, ni siquiera es *ex post*, porque no gestiono el programa de alimentación. Sin embargo, fui contraparte en la evaluación de impacto del PAE con la Dipres.

Soy contraparte de todas las evaluaciones que hace la Dipres a los programas de la Junaeb, y siempre hay cosas que implementar o mejorar. Ahí soy contraparte en el tema de los recursos.

Respecto de mi participación en el trato directo con Hendaya y Verfrutti, el señor Serrano trabajó con un gabinete de su estricta confianza. Toda su administración fue en ese círculo.

Además, nuestro departamento está en un edificio separado de la Dirección. No estamos en la Casa Central, donde estaba él con su gabinete. Entonces, tuve poco o nada de participación.

De hecho, la primera noticia que tuve fue cuando recibí el preinforme de la Contraloría. El impacto fue tremendo para nosotros. En ese momento les dije que soy nutricionista. Entonces, cuando asumí esa tremenda responsabilidad me di cuenta de que la institución necesitaba gente con más *expertise* y más dominio porque, así como me tocó a mí, ahora estoy en retiro, ahora viene gente joven que va a enfrentar esa adversidad como la que viví.

Cuando hablé de presiones políticas me refería a que en el presupuesto hacemos una formulación presupuestaria.. Cuando nos llegó el presupuesto descubrimos que venían una o dos becas y que no teníamos idea de cómo surgieron. Entonces, la justicia social y el apoyo a la vulnerabilidad tienen que ver con becas, con programas nuevos, aunque todavía tenemos pocas coberturas y pocos diseños pertinentes. Pero, ¡por favor!, dennos también el subtítulo 21 y el 22, o sea, dennos los recursos para

operar estos programas. Por ejemplo, existen la beca de apoyo por los incendios en los cerros de Valparaíso; la beca de la Universidad del Mar; la beca por el aluvión en el Norte Grande. Pero somos las mismas personas y siempre se piden las becas. A eso me refería.

El señor **GAHONA**.- Solo directo. No hay costo de operación.

La señora **CORNEJO** (doña Amalia).- Claro.

Les pido excusas, porque a la Junaeb la llevo en el corazón. Entonces, me duelen dos cosas. Me duele que haya personas que cometieron los hechos que se investigan, porque es una construcción de muchos años con gente que hace mucho sacrificio. Siento, porque soy muy antigua ahí, que los que somos de esa generación nos creímos, en los años 90, el cambio, nos involucramos muchísimo y dimos mucho de nuestra vida personal por sacar adelante estos dos programas. No hablo de otro tipo de presiones, pero sí las empresas presionan mucho. De hecho, durante una subrogancia sufrí la amenaza de un abogado. Esas son las cosas ante las que tenemos que ser fuertes y sobrevivir.

Por eso, cuando se cree en el presupuesto un programa nuevo, piensen en los gastos de operación.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Anita Saravia.

La señora **SARAVIA** (doña Anita).- Señor Presidente, quiero aclarar el mismo punto respecto de las presiones políticas. Esto es parecido a lo que dice la señora Amalia. A mí nadie me va a llamar porque no soy nadie, no tengo ningún cargo de injerencia en la institución. Yo represento a los trabajadores. Si fuera por eso, uno

tendría que denunciar a los 350 alcaldes que tiene Chile, porque todos quieren tener algo y a ninguno le importa el contexto normativo y legal, porque no es problema de ellos. Entonces, no estoy hablando de presiones políticas de cierto sector en particular, porque esto es muy transversal. Todos quieren algo. Es más, cuando vienen de paseo al Congreso también piden raciones a Junaeb, y piden todo a Junaeb; creen que Junaeb tiene un bolsillo enorme de donde sacar. Y eso no es así, porque está todo normado y legalizado y tenemos que cumplir con el reglamento.

Respecto el tema de las manipuladoras, jamás he dicho que ellas no deben ser reconocidas en su rol. Yo soy representante de los trabajadores y jamás voy a decir que ellas no deben serlo. Ellas tienen todo el derecho y me alegro que hayan conseguido todo lo que han conseguido, pero no es menor comentar que tenemos problemas en algunos casos porque la ley de Subcontrataciones es malentendida y en algunas regiones los supervisores de Junaeb no pueden entrar a los establecimientos a supervisar. Entonces, hay una tirantez que es importante revisar. Pero en ningún caso voy a decir que no corresponde que ellas sean reconocidas; todo lo contrario. Si ellas pueden obtener mejores beneficios, si es necesario apoyarlas, lo haremos, pero ojo con la línea delgada que hay respecto de los roles y de la función que tienen unos y otros.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, lamento que todavía no tengamos acceso al Informe Faúndez. En segundo término, leí el informe de Biblioteca y es más o menos claro cuando especifica quienes eran los

responsables de asignar las licitaciones hasta 1998, pero después describe el mecanismo, que fue diseñado por la Universidad de Chile. Sin embargo, no dice quiénes son los responsables, cuál es la comisión, quiénes son las personas o los cargos de la institución que están encargados de asignar las licitaciones. Quiero solicitar que esa información se complemente.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Vamos a solicitar al personal de Biblioteca que amplíe el informe para precisar lo que solicita la diputada Hernando.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, hay que terminar con los eufemismos. Sabemos que hay presiones políticas para adjudicar a tales o a cuales empresas. A eso nos referíamos con la diputada Sepúlveda cuando preguntamos. Me pregunto si nuestras invitadas pueden sostener que en la Junaeb no existen presiones políticas a nivel directivo para adjudicar a tales y cuales empresas. ¿Pueden asegurar eso? Lo pregunto, porque estamos tratando de dilucidar la verdad y para ello necesitamos cooperación.

La señora **CORNEJO** (doña Ángela).- Lo que digo es que no puedo pronunciarme sobre hechos que no conozco ni he vivido. Debo decir que nos enteramos por la prensa, por los medios de comunicación, de la situación de don José Miguel Serrano y de un señor Tudela. También nos sorprendimos y nos preocupamos, porque había un mundo que no conocíamos.

Entonces, yo puedo responder por mi desempeño y por mi comportamiento. No estoy en espacios de ese nivel de confianza. No soy militante de ningún partido y, por lo tanto, no accedo a ese tipo de información, si es que

existiera. Los funcionarios somos muy temerosos de cumplir correctamente con nuestras tareas, porque la Contraloría permanentemente nos audita. En la Junaeb tenemos una oficina que es solo de la Contraloría. Anualmente la Contraloría audita todas las licitaciones, todas las compras, más otros programas. Ellos tienen una oficina y están ahí instalados con nosotros. Entonces, yo desconozco eso.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- ¿Quiere agregar algo más, Ángela?

La señora **CORNEJO** (doña Ángela).- Respecto de ello, no, señor Presidente.

En cuanto al perfil de los fiscalizadores, debo mencionar que la institución, hace unos 6 o 7 años, ha venido incrementando o contratando supervisores con alguna *expertise* nutricional, como ingenieros en alimentos y nutricionistas; pero creo que no son suficientes. Es muy valorado que nuestro grupo humano tenga, además de profesión, experiencia. Esta combinación es muy importante en la institución. Tenemos algunos supervisores que, a lo mejor, no tienen el perfil de ingeniero o de nutricionista, pero nosotros valoramos el oficio y eso es importante.

Por otra parte, siempre hemos dicho que lo que observó la Contraloría fue que la cantidad de supervisores era insuficiente. Por ejemplo, en la Región de Los Ríos, ni siquiera hay una nutricionista. Para nosotros es indispensable que la haya, porque una cosa es que yo le diga a la empresa, a través de las bases, cuál es la estructura alimentaria de un programa de alimentación, y otra cosa es cómo eso se traduce en un menú, en una minuta. Para que ello sea realmente coherente con lo que

queremos que coman los niños, tiene que ser revisado por un especialista; no puede ser de otra forma. No basta con que la minuta tenga nutrientes suficientes, sino que debe ser agradable, bien combinada, que tenga otras características, y para ello una nutricionista es indispensable.

Entonces, lo que hicimos en esa revisión fue decir dónde falta más gente y qué tipo de perfil deben tener, porque no solo son supervisores, pues no somos fiscalizadores. En ese sentido, quiero señalar que anoté y subrayé que aquí se refieren a fiscalizadores y no somos fiscalizadores, sino supervisores o realizamos supervisiones.

Por lo tanto, lo que queremos es poder ir a más de un colegio en el año. Tenemos un compromiso con la Dirección de Presupuestos (Dipres), un indicador H que determina que debemos tener presencia en los establecimientos. Hoy, para alcanzar a ir más de una vez al colegio, definimos que en el 30 por ciento de los colegios está el 70 por ciento de las matrículas. Entonces, desviamos el foco desde ir a todos los colegios a presentarnos en los cuales existen más alumnos que deben ser atendidos correctamente.

Lo expuesto corresponde a las acciones que hemos llevado a cabo.

El supervisor debe ser una persona que tenga una combinación de oficio y de capacitación y creo que también hay falencia en cuanto a la capacitación. No basta la formación teórica, pues el programa de alimentación es muy específico. Además, son necesarios profesionales acordes a lo que se exige.

Entre las deficiencias que detectó la Dipres está la que comentamos y, también, detectó deficiencias respecto del impacto. Obviamente, estaban midiendo impacto y la conclusión fue cómo se puede medir impacto, si tengo un niño que previamente identifiqué como un beneficiario del programa de alimentación y después no soy capaz de constatar que ese fue el menor que asistió, retiró el alimento y todo lo demás.

En consecuencia, se hace indispensable, y por ello estamos trabajando en eso, que podamos llegar a certificar a ese niño que come y este aspecto se vincula mucho con el encargado PAE del colegio.

Hoy, el encargado PAE del colegio es quien nos informa qué niño comió y qué niño no comió. Por lo tanto, ojalá - no ocurre todos los días-, a través de una aplicación web que tenemos el profesor o encargado nos ponga en conocimiento de qué niño comió y qué empresa podría haber tenido alguna dificultad respecto, por ejemplo, del abastecimiento. En esa aplicación tenemos algunos aspectos.

Desgraciadamente, ese profesor tiene múltiples funciones en el colegio y no tenemos ninguna posibilidad de jerárquicamente indicarle algún comportamiento específico y, en consecuencia, perdemos la oportunidad de contar con información.

¿Qué hacemos al respecto? Muchas llamadas telefónicas. Además, cuando detectamos que una empresa tiene algún problema, nos presentamos y hacemos presente nuestra intención de capacitación.

Sin embargo, sencillamente ese profesor es quien nos dice qué comen, cuántos niños comieron y, además, aquellos antecedentes sirven para que paguemos a nuestras

empresas prestadoras. Es decir, el rol del encargado es demasiado importante en contraposición a la escasa posibilidad que tenemos de influir en su comportamiento respecto de lo que le exigimos. Claramente, en ese sentido hay un tema que resolver.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Agradecemos a las tres invitadas por su concurrencia y por los antecedentes que nos entregaron.

Lamentablemente, debemos concluir la sesión.

Como todos saben, mañana sesionaremos a partir de las 9.00 horas y está invitado el señor José Miguel Serrano, exsecretario general de la Junaeb.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10.34 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,**

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.